

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17122 ROYALTY INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2010, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73 de Madrid y en segunda convocatoria, el día 30 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.- Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.- Toma de conocimiento de los ingresos obtenidos por el Grupo por inversiones realizadas por la entidad Gestora y por cuenta de la S.I.C.A.V. en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Sustitución de entidad gestora, con motivo de la fusión entre BNP Paribas Asset Management, SGIIC y Fortis Gesbeta, SGIIC, S.A., si procede.

Noveno.- Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, como consecuencia de la fusión por absorción de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España y Banco Exelbank, S.A.

Décimo.- Establecimiento, si procede, de la retribución para los miembros del Consejo.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así

como las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de mayo de 2010.- Doña Mónica Bugallo Adán, la Secretaria no Consejera.

ID: A100038752-1